

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN EN LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA TÉCNICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026

Por Decreto de 18 de febrero de 2026, la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte aprobó la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de una beca de investigación en los fondos documentales de la Biblioteca Técnica Municipal para el año 2026.

Con fecha 20 de abril de 2026, tal y como establece el apartado 10 de la convocatoria, el órgano instructor publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento mediante la Resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de fecha 17 de abril de 2026, el listado de solicitudes presentadas y abrió un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y omisiones observados en algunas solicitudes.

De acuerdo con esto, teniendo en cuenta que el mencionado plazo venció el pasado 5 de mayo de 2026, vista la propuesta del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos del 21 de mayo de 2026, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede elevar a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

PRIMERO. Admitir a trámite las solicitudes recogidas en el anexo I. Todas estas personas interesadas han presentado la documentación correctamente y cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO. Excluir las solicitudes recogidas en el anexo II por los motivos que se indican en cada caso.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2026 16:48:26

CSV : CVEF7FMRVP62ARQR



TERCERO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

1.- Recurso de reposición potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

2.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Marta Rivera de la Cruz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2026 16:48:26

CSV : CVEF7FMRVP62ARQR



Anexo I - Solicitudes admitidas a trámite

INICIALES	DNI	OBSERVACIONES
EES	****844**	Solicitud admitida
ATA	****124**	Solicitud admitida
CFV	****740**	Solicitud admitida
ECB	****773**	Solicitud admitida
BAS	****529**	Solicitud admitida
MCP	****373**	Solicitud admitida
ASC	****436**	Solicitud admitida
LGC	****587**	Solicitud admitida
EBP	****505**	Solicitud admitida

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2026 16:48:26

CSV : CVEF7FMRVP62ARQR



Anexo II - Solicitudes excluidas

INICIALES	DNI	OBSERVACIONES
ECV	****177**	Desistida por no haber subsanado (Punto. 10 bases de la Convocatoria). Falta documentación exigida en las bases de la Convocatoria (9.1.b: Plan de trabajo).
ERM	****241**	Desistida por no haber subsanado (Punto. 10 bases de la Convocatoria). Falta documentación exigida en las bases de la Convocatoria (9.1.b: Plan de trabajo).
MFP	****641**	Desistida por no haber subsanado (Punto. 10 bases de la Convocatoria). Falta documentación exigida en las bases de la Convocatoria (9.1.b: Plan de trabajo).

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/05/2026 16:48:26

CSV : CVEF7FMRVP62ARQR

